

EL CONTEXTO POLÍTICO INTERNO: ESPAÑA Y LA OTAN

Los objetivos están marcados desde hace tiempo: en junio, ocupación del asiento asignado a España en el Consejo Atlántico, en su sesión de primavera; el 1 de enero de 1984, ocupación del sillón del consejo de la comunidad europea. La joven democracia espera impaciente el día en que pueda sentarse en los foros que estuvieron cerrados a cal y canto al régimen del general Franco: la OTAN y la CEE. El gobierno de Calvo Sotelo hace la cuenta atrás de los días y meses que faltan aun para esas dos grandes ocasiones. Para el consejo atlántico faltan unas semanas, pero también faltan los años-luz de distancia que las fuerzas armadas deben dejar detrás de sí junto a los condenados por el intento de golpe de estado del 23 de febrero de 1981; y no parece claro que todas las fuerzas armadas puedan dar ese salto sin un desgarró interno, si ello supone abandonar a su suerte, sellada por la justicia militar, a algunos de sus miembros. Para su ingreso en la Comunidad Europea falta por lo menos año y medio y la inacabable angustia de varios procesos electorales intermedios, que no pueden, a la vista de las encuestas de opinión y de la baja moral que predomina en las filas del partido gubernamental, sino confirmar la rápida pérdida del prestigio acumulado en el pasado por los gerentes de la transición política española desde un régimen autoritario y personalista a una democracia pluralista.

Así que podemos dar por seguro que el asiento del cosejo atlántico ocupado este año por un hombre de la Unión de Centro Democrático, el gobernante, pero no podemos estar seguros de que el asiento de España en el consejo europeo no va a ser ocupado por el ministro de asuntos etxeriores de un gobierno presidido por los socialistas. Y será en sa eventualidad, la de un gobierno socialista, cuando se verá la profundidad de la transformación sufrida entre tanto por las fuerzas armadas, en cuyo seno han actuado con gran libertad, hasta el 23 de febrero, y despues, grupos de oficiales totalmente opuestos al régimen democrático, y en las que amplios sectores se han mostrado intranquilos por la rapidez del cambio político y por las consecuencias sociales de la crisis económica, identificadas

con muchos aspectos injustificables que, según ellos, han acompañado aquel proceso: la inseguridad ciudadana, el relajamiento de la moral pública, el autonomismo desaforado y ciertos brotes de independentismo.

Falta, pues, por ver si el oleaje de la superficie política se hace tan violento que pueda remover los fondos marinos más serenos, donde fluyen corrientes estables y regulares que se enderezan de modo indubitable hacia la unión con el resto de Europa, por la que España siente una atracción basada en profundos lazos históricos, culturales y económicos. A esta corriente de fondo se refería el Rey don Juan Carlos, cuando, de modo muy significativo, decía que «España, fiel a la realidad de su historia y de sus tradiciones, fiel a la vocación de su pueblo y a las exigencias de su geografía, y de convivencia en la paz, comienza a ser un agente activo de la idea de unidad en Europa, que constituye su entorno más inmediato y del que necesariamente se siente más próxima»¹ y mencionaba como pruebas de esa corriente el que España hubiese aceptado la posibilidad de que ante el consejo de Europa fueran presentados recursos individuales sobre el cumplimiento del convenio europeo de derechos humanos y libertades fundamentales, de acuerdo con su artículo 25, la integración en las comunidades europeas y la alianza atlántica.

La España que se integra al proceso de unidad europea, más de treinta años después de que ésta se hubiera iniciado, cuenta aproximadamente con la dotación material y con la misma capacidad administrativa y técnica con que la dejó Franco, aunque con creenciales políticas e ideológicas muy diferentes. La España que se integra, pues, con un nivel de vida de aproximadamente la mitad de la media europea occidental, y con unos recursos económicos, humanos y profesionales que apenas bastarán para hacer frente a los compromisos organizativos y políticos de pertenecer a la CEE y a la OTAN, y para responder a los desafíos económicos y sociales de un mercado común.

La Debilidad Política del Gobierno

El Gobierno no parece tener ni los recursos políticos ni las ideas necesarias para reactivar la economía y reducir el paro. En efecto, la debilidad de la base parlamentaria del gobierno no está en la raíz de su relativa parálisis en el plano económico y político. En el congreso de los diputados la mayoría absoluta se forma con 176 escaños; UCD obtuvo en las elecciones generales de marzo de 1979, tan solo 168. Desde entonces le fue posible gobernar con el

¹ Discurso pronunciado por don Juan Carlos I ante el cuerpo diplomático acreditado en Madrid, el 22 de enero de 1982.

apoyo ocasional de las minorías catalana y el más raro del partido derechista Alianza Popular. El partido del gobierno, sin embargo, sufrió una serie de crisis que paralizaron la vida política y la administración durante 1980, creando un clima de intranquilidad sobre la gobernabilidad del país, que dio pretexto a los golpistas del 23 de febrero. En 1981 se acentuó aun más la crisis, bajo el liderazgo de Calvo Sotelo, dividiéndose irreconciliablemente las alas democrata-cristiana y social-demócrata del partido en octubre pasado, llevándose diez diputados, para formar el partido de Acción Democrática.

La fortuna del partido del gobierno no ha hecho sino mostrarse más adversa, a lo largo de 1981; las elecciones al parlamento gallego de octubre de 1981 constituyeron un descalabro para UCD y un triunfo arrollador para la derechista Alianza Popular. No debe descartarse otro descalabro de UCD en las elecciones al parlamento andaluz, que se celebrarán en mayo de 1982, un triunfo arrollador del partido socialista y avances considerables de Alianza Popular. UCD hace lo posible por sobrevivirse a sí misma, al objeto de sentarse en el próximo consejo atlántico, de disfrutar del prestigio que espera obtener de la organización de la copa mundial de fútbol en el verano y de presidir la visita del Papa Juan Pablo II a España, en octubre próximo. Dudando de hallarse al frente del Gobierno en el momento del ingreso de España en las Comunidades Europeas, UCD aspira por lo menos a anunciar dentro de este año que el 1 de enero de 1984, si la CEE «cumple» con sus deberes para con España, ésta debería ser miembro de pleno derecho.

Las esperanzas que pudiera tener UCD de estar presente en la ceremonia de ingreso en las Comunidades se basaban, a comienzos de la primavera de 1982, en dos análisis diferentes: 1) UCD continuaría en el poder sólo si presentaba listas comunes con Alianza Popular a las elecciones generales; la presentación de listas separadas no permitiría prevenir un triunfo de la izquierda; 2) el triunfo del partido socialista en las elecciones no proporcionaría a éste la mayoría absoluta, con lo que para gobernar debería contar con otro partido, que no podría ser el comunista por el rápido proceso de descomposición que sufre actualmente, y que «convendría» que fuese UCD para que la asunción de los socialistas al gobierno fuese «avalada» por un partido de centro-derecha como UCD, sobre todo de cara al efecto calmante que este arreglo produciría en los sectores conservadores de la sociedad española: el empresario, la iglesia y las fuerzas armadas.

Sin alternativa a la CEE

Los sentimientos prevalentes en los miembros de la misión negociadora española con la comisión de las Comunidades han mostrado notas contradictorias, a lo largo de 1982, desde el momento

en que España presentó oficialmente la solicitud de ingreso pleno para el 1 de enero de 1984, con un periodo transitorio de diez años. Por un lado esos sentimientos evidencian confianza en que la negociación no ofrecía, por sí misma, obstáculos importantes, y que podría haber conciliación entre el largo periodo transitorio pedido por España y el corto ofrecido por la CEE, de tres años. Por otro lado, se ve como una amenaza a los intereses españoles la no resolución de los problemas agrícolas y presupuestarios de la comunidad antes del verano, lo que daría lugar a «una crisis importante» («**major crisis**») que pondría en cuestión la viabilidad de la adhesión española en un periodo razonable de tiempo.

Aunque la misión negociadora española por prácticamente resueltos los problemas de seis capítulos negociadores (transportes, movimiento de capitales, política regional, asuntos económicos y financieros, derecho de establecimiento y prestación de servicios, y armonización de las legislaciones), y la pronta resolución de los capítulos CECA, Euratom, fiscalidad y «recursos propios», se reconocía que otros capítulos estaban lejos de una resolución (unión aduanera, relaciones exteriores, agricultura y pesca), y que dos de ellos, agricultura y pesca, se hallaban ante serias dificultades. Los recelos del gobierno español se dirigen a Francia; una vez superada la «pausa giscardiana» impuesta por el anterior presidente francés a la negociación con España, se teme la presentación de nuevas dificultades resultantes de los problemas agrícolas y de la previsible defensa por París de las ventajas comerciales de que gozan actualmente los países del Magreb, históricamente vinculados a Francia, y que sin duda sufrirían por la entrada de España en la comunidad.

Independientemente de cualquier dificultad que pueda presentarse, tanto el gobierno como los empresarios y los trabajadores están convencidos de que no puede haber obstáculo externo legítimo al ingreso de España en la CEE, y que éste solo puede producirse por cualquier grave tropiezo de la democracia española en el orden interno, en la línea del intento de golpe de estado del 23 de febrero. Incluso ante esta remota posibilidad se muestra optimismo, porque es impensable una solución de fuerza que negase a España la posibilidad de adoptar cuanto antes la única alternativa que se ofrece a su economía, la CEE. En efecto, no hay alternativa a la Comunidad para el grueso de la actividad económica exterior de España: el 48% de sus exportaciones globales van a los diez miembros de la CEE, así como el 57% de sus exportaciones agrícolas, el 80% de sus exportaciones de frutos y productos hortícolas y el 46% de sus exportaciones industriales. Más de un millón de trabajadores españoles entregan su esfuerzo en países comunitarios. No vencer los obstáculos que aun separan a la economía española de su principal mercado (una barrera aduanera media puesta por la Comunidad a España del 4 al 5% y de España hacia la Comunidad

del 8,2%) sería renunciar a un importantísimo estímulo externo, tan necesario cuando los estímulos internos al crecimiento parecen haberse agotado y cuando se observa una aceleración del declive iniciado en los últimos años del franquismo y confirmado en los primeros años de la nascente democracia. El reproche más consistente, pero también menos justificado, que las fuerzas antidemocráticas todavía vigentes en España hacen a la democracia es el de que el régimen de libertades no ha podido garantizar una expansión rápida de la economía, como la producida en los últimos quince años del régimen de Franco. De ahí la gran importancia que el ingreso de España en la CEE la dote de un factor adicional de crecimiento económico, en los momentos en que los que fueron creados durante el franquismo dan muestras de estancamiento sostenido.

La Cuestión de la Alianza Atlántica

Si el camino hacia las Comunidades Europeas ha sido largo y árduo, aunque haya encontrado el consenso de la inmensa mayoría de los españoles, el camino hacia la alianza atlántica ha sido fácil y rápido, aunque ha dividido a las fuerzas políticas. Tan fácil le fue al gobierno obtener la autorización del congreso para entrar en la alianza, que ni siquiera se molestó en descender a disputar la calle y la opinión pública a la oposición, la cual la dominó durante los meses del verano y el otoño de 1981 con fervorosas campañas de propaganda y movilizaciones contra la OTAN. El mismo debate en el debate en el parlamento, el 29 de octubre, en torno al propósito del gobierno de solicitar el ingreso en la OTAN, careció de calor y de brillo político, descansado aquél en los 186 votos seguros de UCD, Coalición Democrática (agrupación de los diputados de derechas) y los partidos nacionalistas vasco y catalán.

Es interesante recordar que el anuncio de que España solicitaría en 1981 el ingreso en la alianza atlántica había sido hecho por el presidente Calvo Sotelo en su discurso de investidura, dos días después del intento de golpe de estado del 23 de febrero. Aunque las capacidades de la OTAN para prevenir golpes de estado de derechas son limitadas, tal como se encarga de recordar la izquierda española, no escapa a nadie el gran impacto modernizador que el ingreso en la alianza tendría sobre las fuerzas armadas. En efecto, el anuncio de Calvo Sotelo fue saludado pronto por una declaración de la junta de jefes de estado mayor en favor de la alianza, formulada en términos estrictamente defensivos.

No se debe descartar el efecto benéfico que tuvo el anuncio del gobierno de su voluntad de entrar en la OTAN en las negociaciones entre España y las Comunidades. Así lo señalaba el jefe de la misión negociadora española, Raimundo Bassals: «No decauto en

absoluto, sino que creo que es cierto, que la decisión del gobierno de llevar a discusión parlamentaria el tema de la OTAN ha influido poderosamente sobre la decisión que han tomado los ministros europeos»². Se refería el señor Bassols al consejo de ministros de la comunidad, del 15 de septiembre, en que se decidió negociar con España las cuestiones agrícolas que no tuviesen que ver directamente con aquéllas relacionadas con modificaciones de la política agrícola común, y que habían estado bloqueadas desde meses antes.

El ingreso en la OTAN se hallaba entre el grupo de objetivos de la reforma militar, presentados a la opinión, por primera vez durante el régimen democrático, por el anterior Vicepresidente para asuntos de la defensa, teniente general Gutiérrez Mellado, en su informe general de 1977. El mismo objetivo se hallaba expresado implícitamente en el tratado de amistad y cooperación entre España y los Estados Unidos, de 1976, en que se contemplaba la necesidad de armonizar su relación defensiva «con arreglos de seguridad existentes en el área noratlántica»³ y «lograr el desarrollo de la adecuada coordinación con la Organización del tratado del Atlántico Norte»⁴.

El ingreso en la alianza fue uno de los puntos programáticos de UCD, desde su creación⁵, aunque el presidente Suárez, que presidió el Gobierno desde julio de 1976 a enero de 1981, nunca encontró el momento propicio para solicitarlo.

Tanto la continuación del proceso de reforma militar como la caducidad del tratado hispano-norteamericano de 1976 en septiembre de 1981 (prorrogado entonces por ocho meses más) aconsejaron despejar la incógnita del modelo de sistema defensivo de la joven democracia española mediante el ingreso en la alianza atlántica. En efecto, la reforma militar había culminado en 1981 con la ley orgánica de principios básicos de la defensa nacional y con la ley

² Crónica de Angel Marcos desde Bruselas, diario ABC, de 16 de septiembre 1981.

³ Artículo VI del preámbulo del tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos, de 24 de enero de 1976.

⁴ El artículo V del acuerdo complementario número 1 del tratado atribuye este objetivo al consejo hispano-norteamericano.

⁵ En el programa electoral de UCD, de junio de 1977, se dice textualmente: «El Occidente significa una orientación básica que viene impuesta por nuestra posición geográfica y nuestra vinculación histórico-cultural. La meta final debe conducir a la construcción de una Europa unida; España debe aceptar la responsabilidad que le corresponde en la defensa de ese conjunto...»

La ponencia de política exterior del primer congreso nacional de UCD afirmaba que la opción occidentalista y europea del partido incluye «nuestra integración en las Comunidades Europeas, el mantenimiento de un alto nivel en las relaciones entre España y Portugal, el ingreso de España en la OTAN, una presencia activa en el consejo de Europa y, finalmente, la remodelación creativa de nuestras relaciones con los países neutrales del Centro y Norte de Europa».

de ascensos y retiro de la oficialidad de las fuerzas armadas. La primera clarificaba las relaciones institucionales entre los diversos titulares y responsables de la defensa, y la segunda permitía un modesto rejuvenecimiento de los altos mandos, produciendo, entre otros efectos, una aceleración de la retirada de algunos de los que habían estado políticamente más comprometidos con el régimen de Franco. Por su parte, la cooperación defensiva con los Estados Unidos podría superar, mediante el ingreso de España en la OTAN, algunas de las trabas invencibles que a juicio de los españoles, lo limitaban, como el régimen estatutario privilegiado de los miembros de las fuerzas armadas norteamericanas estacionadas en España, que ahora podría ser sustituido por el régimen existente en países OTAN, y la eliminación de importantes obstáculos a la transferencia de tecnología militar y adquisición de armamentos.

La reforma militar, además, ha ido acompañada por un acentuado proceso de profesionalización de los miembros de las fuerzas armadas, evidente en el aumento considerable de ejercicios y maniobras, y tendría su materialización efectiva mediante el proyecto de ley de dotaciones para la modernización de las fuerzas armadas, que debe proporcionar a éstas una suma de unos 22 500 millones de dólares en un periodo de ocho años, para inversiones y sostenimiento.

No es difícil ver en los caminos que llevan a España hacia las Comunidades Europeas y hacia la alianza atlántica cierto paralelismo: ambos constituyen el marco para importantes desarrollos sociales, ambos son factores de modernización interna. Esos dos marcos internacionales garantizan que la joven democracia española podría asegurar a sus grupos e instituciones sociales, de tipo civil o militar, un quehacer estimulante y vivificador, que les permita considerar la España creada durante el franquismo, que aun constituye lo esencial de su contextura material y social, aunque no de la institucional, como una camisa demasiado pequeña para las grandes potencialidades que se ofrecen a la sociedad española.

Los Estados Unidos y Gran Bretaña

Dentro del marco del ingreso de España en la alianza atlántica debe de verse la resolución positiva de las negociaciones hispano-norteamericanas sobre el nuevo acuerdo de cooperación defensiva, económica y cultural, que se espera esté firmado antes del 21 de mayo, en que expira el periodo interim de ocho meses en vigor desde la expiración del tratado hispano-norteamericano de 1976.

El gobierno español parece estar satisfecho de los términos negociados: 1) en lo que se refiere al control interno de las bases bajo mando español; 2) respecto del estatuto de las fuerzas armadas norteamericanas estacionadas en España, que ahora será el que se

aplica en los países de la alianza; 3) en cuanto al aumento considerable de las ventajas financieras, con un incremento del 300 por cien en la disponibilidad de créditos para la modernización de las fuerzas armadas españolas; y 4) en cuanto a la inclusión de una referencia a la aplicabilidad del tratado «a todo el territorio nacional español», que la parte española presenta como queriendo incluir las ciudades de Ceuta y Melilla, situadas en territorio marroquí. Puede darse seguro que el nuevo acuerdo supondrá la desaparición del estado mayor combinado norteamericano, responsable de la planificación estratégica en la zona de interés común, por considerar ambas partes que esa tarea puede ser perfectamente cubierta por los mandos de la OTAN.

Faltaría por ver la influencia que tendrá el ingreso de España en la alianza atlántica sobre las modalidades de uso de las facilidades concedidas a Norteamérica en bases españolas, modalidades limitadas a la defensa occidental, sin excepciones con respecto a acciones posibles fuera del área de la OTAN, concretamente en Oriente Medio. No sería impensable de todos modos que el gobierno español viese ese problema de una manera más laxa, siguiendo la política de los aliados europeos de favorecer una mayor presencia y responsabilidad militar de los Estados Unidos en el golfo Pérsico.

En cuanto al problema de Gibraltar, el gobierno español espera que la alianza atlántica sirva de marco para un arreglo negociado. En qué basa el gobierno esta esperanza no está claro, puesto que los ingleses se han mostrado totalmente descomprometidos con este punto de vista y han dejado entender que la resolución del problema aun reside en la voluntad de los gibraltareños de que la soberanía no debe ser transferida a un tercero sin su consentimiento. Esta toma de actitud de los gibraltareños, que no es admitida como fundamento legítimo para la resolución del problema por parte de España, no puede venir condicionada por el hecho de que la mayor parte de la población de Gibraltar está fuertemente subsidiada por el gobierno británico y se halla mayoritariamente dependiente de los empleos creados por el arsenal y la base aeronaval. En todo caso, los dos gobiernos han acordado entrar en negociaciones sobre todas las cuestiones en torno a Gibraltar, incluida la soberanía, en el mismo día y hora en que se levanten las restricciones impuestas por España, el próximo día 25 de junio. Si el marco de la OTAN va a ayudar o no a la resolución del problema de Gibraltar queda por ver; en todo caso, las fuerzas armadas españolas no han dado la menor muestra de interés por usar las instalaciones militares del Peñón ni por integrar los dispositivos de defensa británicos con los planes defensivos españoles en el estrecho de Gibraltar. Los ingleses siguen viendo la resolución del problema de Gibraltar en términos de desarrollo funcional de la cooperación económica y social entre los dos países, en la zona de Gibraltar y su campo. Esta visión puede estar

destinada al fracaso si las negociaciones no especifican de modo claro las condiciones necesarias para que sea posible una transferencia de soberanía, con tipo de consulta con los gibraltareños o arreglo con ellos, estando claro que la voluntad de los gibraltareños no es determinante en este sentido, pues el tratado de Utrecht, que es la base legal de la permanencia británica en Gibraltar, no los toma en consideración, con lo que difícilmente pueden cambiar las bases de la legitimidad de la presencia británica. Por otro lado, hecho de que Gibraltar sea probablemente una base nuclearizada y como tal un factor capaz de inducir amenazar nucleares en el vecino territorio español, no puede sino influir en la postura española cuando una parte de él se ve afectado por una nuclearización unilateralmente impuesta por otro país de la alianza en un territorio de la soberanía de este último, pero que España considera suyo.

Misiones dentro de la Alianza

En cuanto a los roles que a España corresponderían dentro de la alianza atlántica, esta cuestión se halla en dependencia de la cuestión de la postura militar de España, pues existe consenso en que ésta debe tomar también en consideración otros factores que afectan a su seguridad, que no se refieren directamente a la alianza atlántica, como es el tema de las relaciones con Marruecos, país que ha formulado una llamada a España para establecer una cooperación estratégica en estrecha colaboración con los Estados Unidos, pero con el que siempre se mantendrá la divergencia en torno a la soberanía de Ceuta y Melilla. No dejan de llamar la atención las similitudes entre la llamada de Marruecos a España para una cooperación estratégica, que sin duda a sus ojos serviría de marco para un arreglo pacífico de la cuestión de Ceuta y Melilla, y la visión española de la OTAN como un marco favorable a la resolución del problema de Gibraltar.

Pero debemos volver a la cuestión de los roles de España dentro de la alianza. Esta cuestión parece estar siendo considerada como prematura por parte del gobierno español, por cuanto todavía no le han sido presentadas las demandas específicas del comité de planes de defensa de la OTAN, ni parecen claramente establecidos los criterios para hacer esas demandas. Igualmente prematura parece a los ojos del gobierno español, la cuestión del mando o mandos en que las fuerzas armadas españolas podrían integrarse, siendo en esta cuestión solamente conocida la voluntad de no intentar nada que pueda verse como una interferencia en los derechos e intereses de otros países miembros de la alianza.

El gobierno español parece más inclinado en estos momentos a establecer los principios que deberán guiar la defensa nacional y llevar a cabo las reformas y mejoras que conviertan a las fuerzas

armadas españolas en un instrumento más moderno y potente. Los objetivos de la defensa nacional, tal como los ha expuesto recientemente el ministro de Defensa, se clasifican en principios de carácter general, de carácter exterior y de carácter interior. Entre los primeros se halla la defensa de la integridad territorial del espacio nacional ante cualquier amenaza exterior o interior, con su consiguiente defensa marítima y aérea, y la protección del ordenamiento constitucional, es decir, la democracia y la monarquía parlamentaria. En cuanto a los objetivos de carácter exterior, hay que completar, según el ministro, las posibilidades nacionales con alianzas adecuadas, así como favorecer la alianza y la mejor amistad posible con el Reino de Marruecos. Con independencia de esta política de alianza España tiene que reforzar la presencia de los intereses españoles en el Mediterráneo occidental, el estrecho de Gibraltar y el Atlántico, así como recuperar la soberanía sobre Gibraltar. En cuanto a los objetivos de carácter interior, hay que conseguir el fortalecimiento de la conciencia nacional de todos los españoles y lograr la mayor identificación posible entre el pueblo y las fuerzas armadas en la defensa común.

En cuanto al potencial militar de que debe dotarse España el ministro ve como objetivo el obtener, organizar, equipar, adiestrar y mantener una fuerza militar con entidad suficiente para garantizar la defensa del territorio nacional, para cooperar con los países aliados y disuadir a otros países que puedan atentar contra la integridad del territorio nacional. Todo esto espera hacerlo el gobierno facilitando a las fuerzas armadas unos medios considerablemente mayores, y que deben aumentar, para los fines de modernización y adquisición de material, en 4,432% acumulativo en los próximos años, medidos en poder adquisitivo constante.

La cuestión nuclear ha sido puesta por el gobierno español en el incierto marco político de las decisiones futuras, pues ha adquirido el compromiso ante el parlamento español, con motivo del debate en torno al ingreso en la alianza atlántica, de no aceptar el despliegue o almacenamiento de armas nucleares en España sin un consentimiento de aquél.

Así pues, puede concluirse que el gobierno español llega a la alianza atlántica sin haber contraído compromisos definitivos, ni respecto de la estructura de mandos, ni de Gibraltar, ni de la cuestión militar. Solo promete ser leal miembro de la alianza, y mostrarse dispuesto a múltiples soluciones. Espera en todo caso que su posición dentro de la alianza se vea fortalecida por el programa de modernización de las fuerzas armadas, y que sea ese fortalecimiento el que vaya determinando las modalidades de adaptación a la estructura militar de la alianza.